

**ACTA NÚMERO 16/18**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA**  
**FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR (FONAES)**

Reunidos en la Sala de Sesiones del Fondo Ambiental de El Salvador, ubicado sobre Calle la Reforma, casa No. 219, en la Colonia San Benito de la ciudad de San Salvador, a partir de las ocho horas y treinta minutos del día veinticuatro de octubre del dos mil dieciocho, siendo éstos el lugar, día y hora a la que fueron convocados los Directores Propietarios y Suplentes de la Junta Directiva del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Salud (MINSAL) y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).

**PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

El presidente Carlos Armando Cotto Castaneda, habiendo verificado y establecido el quórum necesario, procede a dar inicio a la sesión, contando con la presencia de las siguientes personas:

1. Carlos Armando Cotto Castaneda, presidente de la Junta Directiva;
2. Ángel María Ibarra Turcios, Director Suplente en representación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN); por ausencia de la Directora Propietaria.
3. Arnoldo Rafael Cruz López, en su carácter de Director Propietario del Ministerio de Salud (MINSAL).
4. Ernesto Ahmed Menjivar, Director Propietario en representación del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).
5. Luís Napoleón Torres, en su carácter de Director Propietario del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); por ausencia del Director Propietario.
6. José Alfredo Rodríguez Flamenco, Director Ejecutivo, en su carácter de secretario con voz, pero sin voto.

**PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Al inicio de la sesión, el presidente da lectura a la agenda propuesta la cual fue modificada en el orden de los puntos, quedando aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- I. Comprobación de Quórum.
- II. Lectura y aprobación de agenda.
- III. Lectura de acta anterior.
- IV. Informe sobre Notificación de toma de posesión de Representantes del ISDEM ante Junta Directiva del FONAES.
- V. Proyectos.
  1. Informes
  2. Otorgamiento de financiamiento a nuevos proyectos.
  3. Bases de la convocatoria 2/2018.
- VI. Informe de Auditoría Interna.
- VII. Informe financiero al 30 de septiembre del 2018.
- VIII. Solicitud de modificación presupuestaria.
- IX. Descargo de activos.
- X. Aprobación de modificación al Manual de Procedimientos de Archivo Central.
- XI. Varios.

**PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.**

El presidente de FONAES da lectura al acta 15/18 la cual fue aprobada por unanimidad.

**PUNTO CUATRO. INFORME SOBRE NOTIFICACIÓN DE TOMA DE POSESIÓN DE REPRESENTANTES DEL ISDEM ANTE JUNTA DIRECTIVA DEL FONAES.**

El Director Ejecutivo informó a los miembros de la Junta Directiva que, tal como mandata el Artículo 9 de la Ley del Fondo Ambiental de El Salvador, se ha notificado la toma de posesión de los nuevos Directores Propietario y

Suplente en representación del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) en la Junta Directiva del FONAES a la Secretaría Técnica de la Presidencia y a la Presidencia de la Corte de Cuentas de la República, para los efectos legales pertinentes. Para mayor información, ver **Anexo 1**. Correspondencia de notificación a la Secretaría Técnica de la Presidencia y a la Corte de Cuentas de la República.

Los miembros de la Junta Directiva se dan por informados que se ha notificado a la Secretaría Técnica de la Presidencia y Ministerio de la Presidencia y a la Corte de Cuentas de la República, de los nuevos Directores Propietario y Suplente en representación del ISDEM en la Junta Directiva del FONAES.

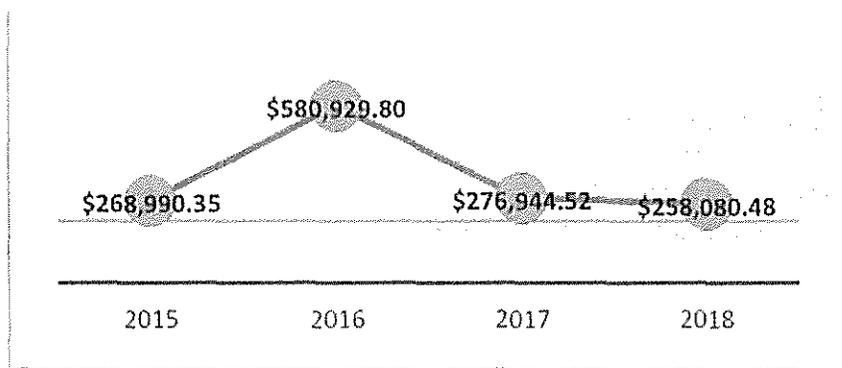
## PUNTO CINCO. PROYECTOS.

### 1. INFORMES.

La licenciada Marbelly Morales, Coordinadora del Departamento de Programas, presentó los siguientes informes:

#### a) Compensaciones Ambientales.

En el año 2015 el FONAES, inicio la captación de fondos de Compensación Ambiental, logrando a la fecha firmar 25 convenios por un monto total que asciende a \$2'382,222.96 (dos millones tres cientos ochenta y dos mil dos cientos veinte y dos 96/100 dólares de los Estados Unidos de América) en plazos de pago que van desde 1 a 20 años. Desde abril del 2015 a septiembre del 2018 se ha recibido en pagos un total de \$1'376,034.79 (un millón trescientos setenta y seis mil treinta y cuatro 79/100 dólares de los Estados Unidos de América), según detalle:



- ✓ Con los fondos captados de compensaciones ambientales, el FONAES ha ejecutado 16 proyectos, con los cuales se han beneficiado de forma directa a 21,622 (veintiún mil seis cientos veintidós) personas de diferentes departamentos del país.
- ✓ El monto aprobado por FONAES para financiar proyectos asciende a \$811,195.46 (ocho cientos once mil ciento noventa y cinco dólares 46/100 de los Estados Unidos de América) y por las Unidades Ejecutoras, en calidad de contrapartida \$147,834.51, dando como resultado una inversión total de \$947,295.43 (novecientos cuarenta y siete mil dos cientos noventa y cinco dólares 43/100 de los Estados Unidos de América), orientados a la Gestión Integrada del Recurso Hídrico.

#### b) Informe de captación y ejecución de fondos de techo y agua.

El Programa Techo y Agua ha sido financiado por un Canje de Deuda firmado entre los Gobiernos de Francia y El Salvador. Entre los años 2004 y septiembre de 2018, FONAES ha financiado un total de 222 proyectos, con los que se han beneficiado 5,522 familias y 346 centros escolares. La inversión asciende a \$11'910,000.00 (once millones novecientos diez mil dólares 00/100 de Estados Unidos de América).

Durante el período de junio de 2017 a septiembre de 2018, el FONAES, ha invertido un total de \$469,722.97 (cuatrocientos sesenta y nueve mil setecientos veinte y dos 97/100 dólares de los Estados Unidos de América).

#### c) Informe de captación y ejecución de sentencias judiciales.

A la fecha se han recibido 9 sentencias judiciales:

- ✓ 2016: una condena a la Sociedad del Ingenio la Magdalena S.A. de C.V. por el derrame de melaza (05/05/2016).
- ✓ 2017: una condena de Destilería Salvadoreña por derrame de melaza (01/06/2016).

- ✓ 2018: siete sentencias por daños ocasionados por personas naturales y jurídicas.

El monto total de las Sentencias referidas al FONAES, es de \$262,535.94 (doscientos sesenta y dos mil quinientos treinta y cinco 94/100), de los cuales a la fecha se han logrado captar \$155,309.00 (ciento cincuenta y cinco mil trescientos nueve dólares 00/100 de los Estados Unidos de América) que representa el 59% del total.

**d) Informe de captación y ejecución de fondos de guardianes ambientales.**

Con Guardianes Ambientales durante el año 2018, se ha contado con el apoyo de:

- ✓ Fundación Sembrando Esperanza, Sykes de El Salvador
- ✓ Banco de América Central Credomatic.
- ✓ BANDESAL

**e) Informe de liquidación de proyectos por fuente de financiamiento.**

A continuación se presenta el cuadro resumen de los proyectos que se presentan a liquidación.

| Programa                             | Fases   | Proyectos | Monto Liquidado FONAES | Monto Aprobado FONAES | Ahorro Total |
|--------------------------------------|---|-----------|------------------------|-----------------------|--------------|
| Techo y Agua                         | 2012-2013   | 1         | \$ 9,001.00            | \$ 9,001.00           | \$ -         |
|                                      | 2015  | 3         | \$ 49,282.15           | \$ 56,900.00          | \$ 7,617.85  |
|                                      | 2016  | 5         | \$ 205,111.55          | \$ 232,750.00         | \$ 27,638.45 |
|                                      | 2017  | 4         | \$ 79,254.97           | \$ 92,034.00          | \$ 12,779.03 |
| Sub-Total Techo y Agua               |   |           | \$ 342,649.67          | \$ 390,685.00         | \$ 48,035.33 |
| Compensaciones ambientales           | Convenio CA 03/2015 TEFEX, S.A DE C.V. ( CA 03/2017)  | 1         | \$31,353.90            | \$37,683.00           | \$6,329.10   |
|                                      | Convenio CA 05/2015 Y CA 06/2015 SOCIEDAD SAN VICENTE 7, INC SUCURSAL EL SALVADOR ( CA 04/2017) | 1         | \$22,277.21            | \$22,388.57           | \$111.36     |
| Sub-Total Compensaciones Ambientales |   |           | \$53,631.11            | \$60,071.57           | \$6,440.46   |
| Sentencias Judiciales                | SJ Ref. 5-2016-PC/9-2016-PC ( CONVENIO SJ-01-2018)  | 1         | \$12,700.00            | \$12,700.00           | \$0.00       |
| Sub-Total Sentencia Judiciales       |   |           | \$12,700.00            | \$12,700.00           | \$0.00       |
| TOTAL                                |   | 16        | \$ 408,980.78          | \$ 463,456.57         | \$ 54,475.79 |

Para mayor información ver **Anexo 2. Informe de Proyectos.**

Los miembros de la Junta Directiva dan por recibidos los informes presentados.

**2. OTORGAMIENTO DE FINANCIAMIENTO A NUEVOS PROYECTOS.**

La licenciada Marbelly Morales, Coordinadora del Departamento de Programas, presentó tres proyectos del Programa Techo y Agua, para la asignación de financiamiento, con los que se beneficiarán al menos 45 centros escolares; ya que de existir ahorros se invertirán en un centro escolar de los ya planificados, o en nuevo centro escolar, dependiendo del monto ahorrado.

**a) FASE 2014**

| N° | Nombre del Proyecto  | Unidad ejecutora                                    | APORTE FINANCIERO |                                | Monto del proyecto | N° de Centros Escolares |
|----|--|---|-------------------|--------------------------------|--------------------|-------------------------|
|    |  |   | FONAES            | Unidad Ejecutora-beneficiarios |                    |                         |
| 1  | Instalación de Sistemas De Captación de Agua Lluvia en Centros Escolares de los municipios, Chalchuapa, Santa Ana, Ciudad Arce, Soyapango, Concepción de Ataco Y Nahuizalco. | CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR FRANCISCO IGNACIO CORDERO | \$13,229.14       | \$1,148.00                     | \$ 14,377.14       | 7                       |

**b) FASE 2016**

| N° | Nombre del Proyecto   | Unidad ejecutora                       | APORTE FINANCIERO |                                |                    | N° de Centros Escolares |
|----|---|--|-------------------|--------------------------------|--------------------|-------------------------|
|    |   |  | FONAES            | Unidad Ejecutora-beneficiarios | Monto del proyecto |                         |
| 1  | Instalación de Sistemas de Captación De Agua Lluvia en Centros Escolares de Cacaopera, Lolotiquillo, San Francisco Gotera y Osicala, Departamento de Morazán Etapa VII. | Instituto Nacional 14 de Julio de 1875 | \$16,666.50       | \$1,312.00                     | \$17,978.50        | 8                       |

**c) FASE 2017**

| N° | Nombre del Proyecto  | Unidad ejecutora                                     | APORTE FINANCIERO |                                |                    | N° de Centros Escolares |
|----|--|--|-------------------|--------------------------------|--------------------|-------------------------|
|    |  |  | FONAES            | Unidad Ejecutora-beneficiarios | Monto del proyecto |                         |
| 1  | Instalación de sistemas de captación de agua lluvia en centros escolares de Chalatenango, san Ignacio, La Palma, Tejutla, Citala, Nueva Concepción, La Reina, Agua Caliente, departamento de Chalatenango fase IX. | CDE Centro Escolar Santa Rita                        | \$43, 175.93      |                                | \$87,675,03        | 30                      |
|    |  | CDE Instituto Nacional Dr. Francisco Martínez Suarez | \$40, 172.10      | \$4,327,00                     |                    |                         |

La Junta Directiva **ACUERDA**: a) Otorgar el financiamiento para implementación de tres proyectos de techo y agua: 1) Instalación de Sistemas De Captación de Agua Lluvia en Centros Escolares de los municipios, Chalchuapa, Santa Ana, Ciudad Arce, Soyapango, Concepción de Ataco y Nahuizalco; por un monto total de \$14,377.14 (catorce mil trescientos setenta y siete 14/100 dólares de los Estados Unidos de América), de los cuales \$13,229.14 (trece mil doscientos veinte y nueve 14/100 dólares de los Estados Unidos de América) serán aportados por FONAES y \$1,148.00 (mil ciento cuarenta y ocho 00/100 dólares de los Unidos de América) serán aportados por la Unidad Ejecutora y las familias beneficiarias. 2) Instalación de Sistemas De Captación de Agua Lluvia en Centros Escolares de Cacaopera, Lolotiquillo, San Francisco Gotera y Osicala, Departamento de Morazán, Etapa VII; por un monto total de \$17,978.50 (diecisiete mil novecientos setenta y ocho 50/100 dólares de los Estados Unidos de América), de los cuales \$16,666.50 (dieciséis mil seiscientos sesenta y seis 50/100 dólares de los Estados Unidos de América) serán aportados por el FONAES y \$1,312.00 (mil tres cientos doce 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) serán aportados por la Unidad Ejecutora y las familias beneficiarias. 3) Instalación de Sistemas De Captación de Agua Lluvia en Centros Escolares de Chalatenango, San Ignacio, la Palma, Tejutla, Citalá, Nueva Concepción, La Reina, Agua Caliente, del departamento de Chalatenango fase IX; por un monto total de \$87,675.03 (ochenta y siete mil seiscientos setenta y cinco 03/100 dólares de los Estados Unidos de América); de los cuales \$83,348.03 (ochenta y tres mil trescientos cuarenta y ocho 03/100 dólares de los Estado Unidos de América) serán aportados por el FONAES y \$4,327.00 (cuatro mil tres cientos veinte y siete 00/100 dólares de los Estado Unidos de América) serán aportados por la Unidad Ejecutora y las familias beneficiarias. Al CDE Centro Escolar Santa Rita se le financiará \$43,175.93 (cuarenta y tres mil ciento setenta y cinco 93/100 dólares de los Estados Unidos de América) y al CDE Instituto Nacional Dr. Francisco Martínez Suarez se le financiará \$40,172.10 (cuarenta mil ciento setenta y dos 10/100 dólares de las Estados unidos de América). **b)** Que se transfiera a la cuenta de administración el porcentaje que corresponde en concepto de gastos de administración, según el artículo 18 de la Ley del FONAES y; **c)** Que los costos de supervisión y seguimiento técnico financiero se carguen al presupuesto especial de inversión de los proyectos, según el presupuesto del Programa Techo y Agua y el Documento Marco del Programa.

### 3. BASES DE LA CONVOCATORIA 2/2018.

El presidente presentó a los demás miembros de la Junta Directiva la propuesta borrador de las bases para la segunda convocatoria de fondos para el financiamiento de proyectos. El presidente expresa que la convocatoria es por un monto de \$400,00.00 (cuatrocientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), y aclara que a este valor hay que sumarle los gastos de funcionamiento y los costos de supervisión y seguimiento de los proyectos. Durante la revisión, la Junta Directiva realizó varios aportes como los siguientes: será una convocatoria por invitación a entidades acreditadas que cumplan con los criterios y que se realice una priorización territorial con el fin de concentrar los fondos. Para mayor información ver **Anexo 3**. Bases de la Convocatoria 2/2018. Por tanto la Junta Directiva **ACUERDA: a)** Asignar el monto de \$400,00.00 (cuatrocientos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) para la convocatoria y que a esto se le sume los gastos de funcionamiento (según la Ley del Fondo Ambiental de El Salvador) y los costos de supervisión y seguimiento de los proyectos, según instructivo. **b)** Aprobar las bases de la convocatoria y solicitar a la Junta de Administración de la Cuenta de los Fondos de Compensaciones Ambientales (JAC-CA) que sesione en los próximos días para incorporar las observaciones, para que se envíe a las entidades acreditadas que cumplan con los criterios establecidos en el mismo agilizando la convocatoria.

### **PUNTO SEIS. INFORME DE AUDITORÍA INTERNA.**

Según Acuerdo de Junta Directiva del FONAES, del Acta 10/18 de sesión ordinaria, punto cuatro, Modificación al Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna del año 2018, los miembros de la Junta pidieron que se agregara una actividad: "Examen especial al cumplimiento de la normativa que le aplica al FONAES". Y dando seguimiento a este acuerdo la licenciada Sayda Maryohiri Dueñas Morales, Auditora Interna, presentó a la Junta Directiva el referido informe donde se detalla:

- Normativa pendiente de actualizar
- Normativa en Elaboración
- Normativa pendiente de ser Elaborada
- Lineamientos pendientes de cumplir según Leyes, Normas, Guías, etc.

a) Dentro de la normativa institucional pendiente de actualizar, la licenciada presentó el siguiente detalle:

- Manual Operativo de Gestión de Proyectos, que comprende:
  - Instrumento 2: Guía para la Preparación de Proyectos Ambientales (2001),
  - Instrumento 10: Manual de Evaluación de Proyectos (2001),
  - Instrumento 11: Guía para la acreditación de Unidades Ejecutoras (2017),
  - Instrumento 14: Evaluación del desempeño de las Unidades Ejecutoras
  - Instrumento 13: Guía para la Evaluación ex post de Proyectos (2005),
- Instrumento 5: Manual de Usuario Sistema de Banco de Proyectos (2005),
- Instrumento 9: Políticas de Operación (2012); y
- Instrumento 16: Manual de Usuario ex post de Proyectos (2005).

Hace mención que algunos de estos instrumentos están relacionados y que por tanto también hay que evaluar la pertinencia o no de fusionarlos.

b) Normativa en elaboración.

- Historia Institucional (Cambios del FONAES),
- Normas Técnicas de Control Interno Específicas
- Código de Ética Institucional

c) Normativa pendiente de ser elaborada.

- Manual de Organización de los Archivos de Gestión,
- Políticas de Gestión Documental y Archivos,

- Sistema de Catalogación y Clasificación; y
- Manual de Preservación y Conservación Documental.

d) Lineamientos pendientes de cumplir según Leyes, Normas, Guías, etc.

- Designar a una persona para la Unidad de Género; y

Para mayor información ver **Anexo 4**. Informe de Auditoría Interna. La Junta Directiva da por recibido el informe sobre el examen especial al cumplimiento de la normativa que aplica al FONAES.

#### PUNTO SIETE. INFORME FINANCIERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

El licenciado Transito Gómez, jefe de la Unidad Financiera Institucional, presentó el informe al 30 de septiembre. Para mayor información ver **Anexo 5**. Informe de Estados Financieros. A continuación se presenta el Estado de Situación Financiera:

### Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)

#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 30 de septiembre del 2018

(EN DOLARES)

|                                     |                            |                                   |                            |
|-------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|----------------------------|
| <b>Fondos</b>                       | <b>2,295,627.38</b>        | <b>Deuda Corriente</b>            | <b>12,738.77</b>           |
| Disponibilidades                    | 1,389,819.71               | Depósitos de Terceros             | 0.00                       |
| Anticipos de Fondos                 | 600.00                     | Acreedores Monetarios             | 12,738.77                  |
| Deudores Monetarios                 | 905,207.67                 | <b>Financiamiento de Terceros</b> | <b>0.00</b>                |
| <b>Inversiones Financieras</b>      | <b>803,154.04</b>          | Acreedores Financieros            | 0.00                       |
| Inversiones Temporales              | 749,000.00                 | SUB-TOTAL                         | 12,738.77                  |
| Deudores Financieros                | 0.00                       | <b>Patrimonio Estatal</b>         | <b>2,314,699.95</b>        |
| Inversiones Intangibles             | 54,154.04                  | Patrimonio                        | 1,566,391.73               |
| <b>Inversiones en Existencias</b>   | <b>2,127.04</b>            | Reservas                          | 748,308.22                 |
| Existencias Institucionales         | 2,127.04                   | Resultado del Ejercicio           | 918,853.66                 |
| <b>Inversiones en Bienes de Uso</b> | <b>145,383.92</b>          | SUB-TOTAL                         | <b>3,233,553.61</b>        |
| Bienes Depreciables                 | 145,383.92                 | <b>TOTAL OBLIGACIONES</b>         | <b><u>3,246,292.38</u></b> |
| <b>TOTAL RECURSOS</b>               | <b><u>3,246,292.38</u></b> |                                   |                            |

La Junta Directiva da por recibido el informe financiero al 30 de septiembre del 2018.

#### PUNTO OCHO. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El licenciado Transito Gómez, jefe de la Unidad Financiera institucional, presentó la solicitud para realizar un ajuste presupuestario entre rubros del presupuesto especial del proyecto Techo y Agua 2014. La modificación es \$ 2,035.00 (dos mil treinta y cinco 00/100 dólares de los Estados América) fondos que se ahorraron a la hora de la contratar los servicios de laboratorio para el análisis de la calidad del agua de sistemas de captación de aguas lluvias. El ajuste se hará entre los Rubros del 54 al 62 del Presupuesto especial del proyecto techo y agua 2014. En el rubro 62201 *Transferencia de Capital al Sector Público*, existe una disponibilidad de \$11,194.14 (once mil ciento noventa y cuatro 14/100 dólares de los Estados Unidos de América) con el monto a transferir a este rubro, la disponibilidad para la ejecución de proyectos asciende a \$ 13,229.14 (trece mil doscientos veintinueve 14/100 dólares de los Estado Unidos de América), monto con el cual se estaría cerrando el Programa Techo y Agua Fase 2014. Para mayor información ver **Anexo 6**. Solicitud de modificación presupuestaria.

| AJUSTE ENTRE RUBROS     |   |                    |                  |                        |                   |                          |             |             |             |
|-------------------------|---|--------------------|------------------|------------------------|-------------------|--------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Rubro Cuenta Especifico | Nombre del Rubro, Cuenta y especifico       | Código de Proyecto | Línea de Trabajo | Agrupación Operacional | Fuente de Recurso | Fuente de financiamiento | Aumneto     | Disminuye   |             |
| 62                      | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL                   | 5050               | 0102             | 3                      | 90                | 5                        |             |             |             |
| 622                     | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PUBLICO | 5050               | 0102             | 3                      | 90                | 5                        |             |             |             |
| 62201                   | Transferencias de Capital al Sector Publico | 5050               | 0102             | 3                      | 90                | 5                        | \$ 2,035.00 |             |             |
| 54                      | ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS           | 5050               | 0102             | 3                      | 90                | 5                        |             |             |             |
| 543                     | Servicios Generales y Arrendamientos        | 5050               | 0102             | 3                      | 90                | 5                        |             |             |             |
| 54309                   | Servicios de Laboratorios                   | 5050               | 0102             | 3                      | 90                | 5                        |             |             | \$ 2,035.00 |
| <b>Total</b>            |   |                    |                  |                        |                   |                          | \$ 2,035.00 | \$ 2,035.00 |             |

La Junta Directiva **ACUERDA** que se realice la modificación presupuestaria en los términos que se propone.

### PUNTO NUEVE. DESCARGO DE ACTIVOS.

El Director Ejecutivo, presenta la solicitud para el descargo de los activos que han sido adquiridos con la ATN/OC-14298-ES; para que sean entregados en calidad de donación al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ya que es el beneficiario, según lo establecido en la carta convenio, firmada el 30 de abril del 2014, referencia: **Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/OC-14298-ES. Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático de El Salvador**; y es hasta el 24 de noviembre del 2014, que el BID nos declara como elegibles para desembolso de fondos; y que el día 20 de diciembre del 2017 se nos concedió una extensión del plazo de ejecución. Para mayor información ver **Anexo 7. Reporte histórico de transacciones ATN/OC-14298-ES y extensión del plazo.**

Dicho Convenio establece que el beneficiario del proyecto es la Republica de El Salvador y en el numeral **Segundo. Organismo Ejecutor**, literalmente dice: *La ejecución del Proyecto y la utilización de los recursos de la Contribución del Banco serán llevadas a cabo por el Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES), en adelante denominado el "Organismo Ejecutor", de cuya capacidad legal y financiera para actuar como tal deja constancia el Beneficiario. Participa en la ejecución del Proyecto, el Beneficiario por intermedio del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN).*

Y que los objetivos que se persiguen son:

1-El objetivo del Proyecto es apoyar en la implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) reforzando las acciones que impulsa el gobierno salvadoreño para reducir los impactos del cambio climático enfocándose en: (i) un sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV) para actividades orientadas a la reducción de vulnerabilidad y/o adaptación al cambio climático; (ii) el fortalecimiento de capacidades en la temática de cambio climático; y (iii) la zonificación ambiental orientada a reducir la vulnerabilidad.

2-Específicamente se busca fortalecer la Unidad de Estadísticas Ambientales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador (MARN) en la construcción del sistema de estadísticas e indicadores ambientales y del sistema de MRV. Asimismo, se busca avanzar en la modelación de escenarios climáticos de corto plazo, mediante el fortalecimiento de capacidades para el uso combinado de modelos climáticos ya creados, a ser adaptados a las necesidades del país. Otra prioridad es la elaboración de la zonificación ambiental del país iniciada por el MARN en 2012 para la franja costera, mediante la zonificación complementaria de la zona centro y norte del oriente del país (cuencas de los ríos Goascorán y Grande de San Miguel). Dichos activos se encuentran en las instalaciones del Ministerio y están siendo utilizados por el personal del mismo.

Las unidades administrativas implicadas en la ejecución del proyecto y por tanto las beneficiarias, son la Dirección de Evaluación y Cumplimiento Ambiental y el Sistema de Información Geoambiental. A continuación se presenta el detalle de los activos, por unidad administrativa:

## SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOAMBIENTAL

| N° IDENTIFICACION  | DESCRIPCION                                      | FECHA COMPRA | COSTO (US\$)      |
|--------------------|--|--------------|-------------------|
| 4401-MARN-07-001-A | Licencia ArGis 10.3 for desktop advance          | 21/05/2015   | 19,300.00         |
| 4401-MARN-07-002-A | Licencia Extension de ArGis 10.3 spatial analyst | 21/05/2015   | 3,600.00          |
| 4401-MARN-01-001-A | Estación de Trabajo Dell Precision T1700         | 22/07/2015   | 3,323.33          |
| 4401-MARN-01-002-A | Estación de Trabajo Dell Precision T1700         | 22/07/2015   | 3,323.33          |
| 4401-MARN-02-001-A | Laptop Dell Inspiron 145448                      | 09/07/2015   | 2,097.00          |
| 4401-MARN-02-002-A | Laptop Dell Inspiron 145448                      | 09/07/2015   | 2,097.00          |
| 4401-MARN-05-001-A | Proyector Epson Powerlite 1771W                  | 10/07/2015   | 1,169.00          |
| 4401-MARN-06-001-A | Sistema de Almacenamiento NAS VNX 5200.          | 19/02/2016   | 59,867.40         |
| 4401-MARN-02-003-A | Laptop Dell Mobile Precision 7510                | 28/07/2016   | 3,910.93          |
| 4401-MARN-02-004-A | Laptop Dell Mobile Precision 7510                | 28/07/2016   | 3,910.93          |
| <b>SUB TOTAL</b>   |  |              | <b>102,598.92</b> |

## EVALUACIÓN Y CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

| N° IDENTIFICACION  | DESCRIPCION                                 | FECHA COMPRA | COSTO (US\$)     |
|--------------------|---|--------------|------------------|
| 4401-MARN-01-003-A | Computadora Optiplex 7050 MT BX.            | 16/05/2018   | 1,850.94         |
| 4401-MARN-01-004-A | Computadora Optiplex 7050 MT BX.            | 16/05/2018   | 1,850.94         |
| 4401-MARN-01-005-A | Computadora Optiplex 7050 MT BX.            | 16/05/2018   | 1,850.94         |
| 4401-MARN-01-006-A | Computadora Optiplex 7050 MT BX.            | 16/05/2018   | 1,850.94         |
| 4401-MARN-01-007-A | Computadora Optiplex 7050 MT BX.            | 16/05/2018   | 1,850.94         |
| 4401-MARN-01-008-A | Computadora HP ProDesk 400 G4 SSF.          | 15/06/2018   | 1,662.00         |
| 4401-MARN-01-009-A | Computadora HP Z440 Intel Xeon ES-1630v4    | 19/04/2018   | 3,570.00         |
| 4401-MARN-01-010-A | Computadora HP Z440 Intel Xeon ES-1630v4    | 19/04/2018   | 3,570.00         |
| 4401-MARN-01-011-A | Computadora HP Z440 Intel Xeon ES-1630v4    | 19/04/2018   | 3,558.00         |
| 4401-MARN-08-001-A | Disco duro SYNOLOGY. Modelo 1817+ NAS       | 01/06/2018   | 2,299.00         |
| 4401-MARN-09-001-A | Drone DJI Phantom 4PRO Plus                 | 24/04/2018   | 2,890.00         |
| 4401-MARN-05-002-A | Proyector Epson PowerLite 1795F - 3LCD      | 15/06/2018   | 1,460.00         |
| 4401-MARN-10-001-A | Cámara fotográfica Canon EOS Rebel T7i.     | 15/06/2018   | 1,016.52         |
| 4401-MARN-07-003-A | Licencia ArGis 10.5.1 basic spatial analyst | 22/03/2018   | 9,650.00         |
| 4401-MARN-07-004-A | Licencia ArGis 10.5.1 basic spatial analyst | 22/03/2018   | 9,650.00         |
| 4401-MARN-07-005-A | Licencia ArGis 10.5.1 basic spatial analyst | 22/03/2018   | 9,650.00         |
| 4401-MARN-07-006-A | Licencia ArGis 10.5.1 basic spatial analyst | 22/03/2018   | 9,650.00         |
| <b>SUB TOTAL</b>   |   |              | <b>67,880.22</b> |

El monto total de activos a descargar y transferir en calidad de donación al Ministerio asciende a \$170,479.14 (ciento setenta mil cuatrocientos setenta y nueve 14/100).

La Junta Directiva da por **APROBADO** el descargo y donación al Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales de los activos adquiridos con fondos de la ATN/OC-14298-ES, previa verificación física in-situ de los activos por descargar que realice la Auditora Interna del FONAES con el apoyo de la Coordinadora de Administración y Recursos Humanos.

Los miembros de la Junta Directiva **ACUERDAN** cerrar la sesión a las doce horas y treinta minutos del día veinte y cuatro de octubre del dos mil dieciocho y que los puntos restantes sean tratados en la próxima sesión.



---

Carlos Armando Cotto Castaneda  
Presidente  
Fondo Ambiental de El Salvador



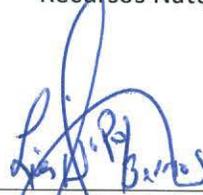
---

Ángel María Ibarra Turcios  
Director Suplente  
Ministerio de Medio Ambiente y  
Recursos Naturales



---

Arnoldo Rafael Cruz López  
Director Propietario  
Ministerio de Salud



---

Luis Napoleón Torres  
Director Propietario  
Ministerio de Agricultura y Ganadería



---

Ernesto Ahmed Menjívar  
Director Propietario  
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal



---

José Alfredo Rodríguez Flamenco  
Secretario de la Junta Directiva  
Fondo Ambiental de El Salvador

